



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

**REGISTROS DE DECRETOS
2021**



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas
16 de julio de 2021

Las solicitudes formuladas por los Sras. LEONARD MARILYN A., DNI. 40.915.079; LUNA SILVIA GRACIELA, DNI. 30162.929; ORELLANA ELBA NÉLIDA, DNI. 12.558.105; GRANZELLA PAULA CECILIA, DNI. 22.362.380; KANGE NÉLIDA BEATRÍZ, DNI. 14.422.201; SANTUCHO ANGÉLICA MABEL, DNI. 33.605.283; HIUSISIAN ANA CATALINA, DNI. 13.711.194 y JURAO MARIELA LAURA, DNI. 22.904.520, requiriendo ayuda económica para proceder a sus traslados a las ciudades de La Plata, Lomas de Zamora, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, El Palomar, en razón de la necesidad de ser atendidos por especialistas en medicina en razón de enfermedades que padecen, y

CONSIDERANDO

Que la carencia de recursos de los solicitantes, como así también los problemas de salud que padecen, han sido debidamente constatados por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud y de Desarrollo Social Municipal, quienes avalan el requerimiento presentado,

Que en razón de la imposibilidad de proceder a este traslado con vehículos municipales este Departamento Ejecutivo se hará cargo de los gastos originados con motivo de estos viajes, los cuales fueron realizados por la empresa de remis propiedad del Señor GONZÁLEZ JOAQUÍN, a quien debe abonársele por su servicio,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A :**

ARTICULO 1* .- Otórgase un subsidio de Pesos CUATRO MIL CUARENTA (\$ 4.040,00) a favor de la Sra. LEONARD MARILYN A., DNI. 40.915.079; de Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 4.575,00) a favor de la Sra. LUNA SILVIA GRACIELA, DNI. 30162.929; de Pesos CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 5.575,00) a favor de la Sra. ORELLANA ELBA NÉLIDA, DNI. 12.558.105; de Pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 4.380,00) a favor de la Sra. GRANZELLA PAULA CECILIA, DNI. 22.362.380; de Pesos CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00) a favor de la Sra. KANGE NÉLIDA BEATRÍZ, DNI. 14.422.201; de Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO (\$ 4.908,00) a favor de la Sra. SANTUCHO ANGÉLICA MABEL, DNI. 33.605.283; de Pesos SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 6.839,00) a favor de la Sra. HIUSISIAN ANA CATALINA, DNI. 13.711.194 y de Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 4.735,00) a favor de la Sra. JURAO MARIELA LAURA, DNI. 22.904.520 con destino a afrontar gastos de traslados a las ciudades de La Plata, Lomas de Zamora, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, El Palomar, para ser atendidos por profesionales médicos y/o realizarse estudios de alta complejidad debido a problemas de salud que padecen, teniendo en cuenta la carencia de recursos presentada por los solicitantes, debidamente



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL

www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

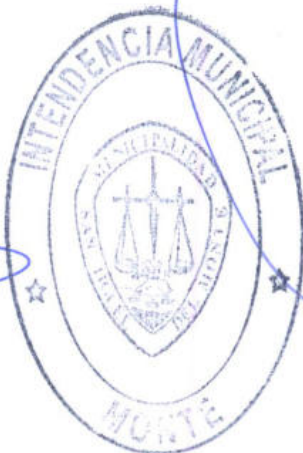
constatada mediante encuesta socio económica efectuada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y de Salud Municipal y por no contar con vehículo Municipal para realizar los mismos.

ARTICULO 2* .- Autorizar a abonar la suma total de estos servicios de viajes que asciende a la suma de pesos **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 40.452,00)** a favor del Señor **GÓNZALEZ JOAQUÍN, CUIT. 20-34681041-7** en su calidad de titular de la empresa de servicio de remis, quien prestó el servicio de transporte de los requirentes, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 08-81.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N* 1.371

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte